MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

**DECLARACIÓN JURADA**

YO, RUTH BARRETO, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, BAJO DECLARACION JURADA, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO ID "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES: CURUPAYTY, PASO DE PATRIA Y TRANSVERSAL DEL BARRIO SAN BLAS Y CALLE PASIONARIA, TRAMO 2 DEL BARRIO SAN FRANCISCO**", a fin de justificar que la suscripción del contrato ha sido efectuada conforme al Art. 3 de RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20 que en el inc.

a) establece: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud."

El motivo obedece a la urgente necesidad de adquirir de realización de la obra por el total deterioro en el que se encuentra la calle, lo que hace que los vehículos de los vecinos terminen en daños y ocasionen accidentes, esto es bajo manifestación expresa de exclusiva responsabilidad de la convocante.

**Atentamente,**